



NUPIGECO

Documento relativo a la garantía

Este documento incluye los contenidos principales de la garantía NUPIGECO
&
Condiciones que imposibilitan la emisión de la garantía

CONTENIDOS

TAPA

PÁGINA 1 INFORME DE GARANTÍA NUPIGECO

PÁGINA 2 ENUNCIADO DE LA GARANTÍA NUPIGECO

PÁGINA 3 ACTIVACIÓN DE LA GARANTÍA NUPIGECO Y PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

PÁGINA 4&5 GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE UN SISTEMA DE TUBERÍA SMARTFLEX

Cuidado

**LEA ESTE DOCUMENTO CON DETENIMIENTO
ANTES DE INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TUBERÍA
SMARTFLEX**

INFORME DE GARANTÍA

NUPIGECO ofrece una garantía completa incluyendo la garantía general NUPIGECO de los componentes del sistema de tubería SMARTFLEX y el Seguro de Responsabilidad General Comercial NUPIGECO conocido como un Seguro de responsabilidad por daños ambientales. Estos documentos de garantía son de dominio público y pueden encontrarse en nuestra documentación y en nuestra página Web.

Esencialmente la garantía general NUPIGECO garantiza los productos vendidos que se incorporan al Sistema de Tubería SMARTFLEX. Estos serán de materiales y elaboración válidos y sin defectos funcionales por un período de treinta (30) años a partir de la fecha de venta, a excepción de válvulas, conectores flexibles, pasa-muros, racores terminales y racores terminales para prueba de presión, tubos de prueba, juntas y o-rings y productos con componentes eléctricos y cualquier otra pieza diferente de tubos y accesorios, que serán de materiales y elaboración válidos y sin defectos funcionales por un período de un (1) año a partir de la fecha de venta, siempre que estos productos hayan sido montados debidamente según las especificaciones de NUPIGECO y sus instrucciones publicadas mediante instaladores cualificados que han sido formados y certificados por NUPIGECO y son poseedores de una Smartcard vigente. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD GENERAL COMERCIAL NUPIGECO es un seguro de responsabilidad sobre el Producto.

La garantía NUPIGECO puede sólo emitirse para una estación de servicio cuando se cumple con el siguiente criterio y los documentos pertinentes se han entregado en el plazo de 30 días a partir de la finalización de los trabajos.

1. Un formulario de solicitud de la garantía Nupigeco cumplimentado y firmado por el instalador.
2. Una copia del informe de soldadura descargado de la máquina soldadora multifunción tanto formato excel como pdf o en copia impresa.

Estos documentos deben ser enviados directamente a NUPIGECO, por ITS (Interactive Tracking System) o por medio del distribuidor NUPIGECO en el país donde se ha comisionado el trabajo. El distribuidor NUPIGECO puede procesar los documentos en nombre del instalador.

Para mayor información o noticias consulte con la Dirección de NUPIGECO o el distribuidor de NUPIGECO en su país o región.

ENUNCIADO DE LA GARANTÍA NUPIGECO

NUPIGECO garantiza que los productos vendidos que se incluyen en sus Sistema de Tubería SMARTFLEX serán de materiales y fabricación válidos y sin defectos funcionales por un período de treinta (30) años a partir de la fecha de venta, a excepción de válvulas, conectores flexibles, entradas, terminales y abrazaderas de prueba de goma, tubos de prueba, juntas y o-rings y productos con componentes eléctricos y cualquier otra pieza diferentes de tubos y accesorios, que serán de materiales y fabricación válidos y sin defectos funcionales por un período de un (1) año a partir de la fecha de venta, siempre que estos productos hayan sido montados debidamente según las especificaciones de NUPIGECO y las instrucciones publicadas por instaladores cualificados que han sido formados y certificados por NUPIGECO y son poseedores de una Smartcard vigente. Las respectivas garantías serán inmediatamente anuladas e invalidadas si los productos a los que se aplican: (i) se emplean en aplicaciones sobre tierra; (ii) no son instalados por un instalador formado por NUPIGECO; o (iii) son instalados de una manera que no cumple con las instrucciones de instalación escritas de NUPIGECO.

Como única y exclusiva solución por cualquier violación de las garantías limitadas arriba indicadas, NUPIGECO reemplazará el material no conforme o reembolsará el precio de compra. Estas garantías limitadas son en compensación de todas las garantías, explícitas o implícitas, incluyendo, sin limitación aquellas concernientes a la comercialización o idoneidad para un objetivo determinado. Estas garantías limitadas sustituyen cualquier posible responsabilidad de NUPIGECO, derivadas de condiciones contractuales o leyes, con relación con la venta, la instalación, el uso y el funcionamiento de los productos NUPIGECO, incluyendo, sin limitación, reclamos por negligencia, negligencia grave, responsabilidad estricta o cualquier otro daño. En ningún caso NUPIGECO se considerará responsable por accidentes personales o daños reales o personales a la propiedad atribuidos a sus productos, ni por ninguna excavación, remoción, interrupción, limpieza, reparación, pérdida de uso, de oportunidad, de valor de mercado, de valor de rentabilidad, de beneficios, de producción u otros accidentes particulares que sean resultado o consecuencia o por daños y perjuicios.

Ninguna persona está autorizada por NUPIGECO para aceptar por ésta responsabilidades de ningún tipo en relación con la venta o el uso de los productos vendidos y/o comercializados por ésta.

RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO SMARTFLEX

NUPIGECO S.p.A. ha contratado una póliza de seguro con una importante compañía de seguros capaz de cubrir las responsabilidades respecto al producto Smartflex. La responsabilidad anual agregada limitada establecida es de 11.000.000 €.

RECLAMOS EN GARANTÍA Y PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

En caso se sospecha de fallo del producto SMARTFLEX se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. El cliente debe primero contactar con la empresa de instalación aprobada por NUPIGECO o con el distribuidor de NUPIGECO con una notificación por escrito solicitando que investiguen el problema.
2. La empresa de instalación aprobada por NUPIGECO investigará inmediatamente y determinará la causa del problema y tomará, de ser posible, las medidas para su solución.
3. La empresa de instalación aprobada por NUPIGECO informará por escrito (con los documentos pertinentes) al distribuidor autorizado NUPIGECO o al director regional NUPIGECO si ellos consideran que el problema se debe a un fallo del producto SMARTFLEX y en ese caso podrá iniciarse el procedimiento de investigación interno de la compañía NUPIGECO.
4. Un informe con los detalles del cliente, la localización de la estación de servicio, los datos de instalación y la naturaleza del fallo debe ser enviada al distribuidor autorizado NUPIGECO o al director regional NUPIGECO para su evaluación y una posible visita a la estación de servicio para profundizar la evaluación del potencial reclamo.
5. Los materiales con sospecha de fallo deben enviarse a la planta de NUPIGECO en Castel Guelfo (BOLONIA) para que se le practiquen análisis y pruebas de laboratorio.
6. Si se considera que el producto presenta fallos, el Responsable comercial/Responsable de Producto dará las instrucciones a la oficina de venta para el reemplazo, sin cargo, del material reclamado.
7. En el caso que sea necesario efectuar el reemplazo antes que la evaluación de las partes se complete, las partes reemplazadas serán enviadas por NUPIGECO por medio de su distribuidor autorizado a la compañía que efectúa la instalación en el país de venta y sólo después de la evaluación del reclamo, se decidirá si se emite una nota de crédito para el instalador.
8. En el caso de un fallo de importancia donde una descarga ha producido una situación medioambiental en un lugar de trabajo, NUPIGECO operará en conformidad con las cláusulas de garantía ofreciendo toda la ayuda necesaria al cliente. Si es necesario, se tomarán las medidas apropiadas incluyendo reclamos al seguro que es necesario activar.
9. Una vez que el reemplazo se ha realizado y completado los productos SMARTFLEX utilizados serán cubiertos por la garantía NUPIGECO a partir de esa fecha.

Se ruega consultar los documentos sobre “garantía” e “instrucciones para reparaciones y modificaciones” antes de llevar a cabo cualquier tipo de trabajo en el sistema de tubería SMARTFLEX.

GUÍA PARA LA MODIFICACIÓN Y REPARACIÓN DE UN SISTEMA DE TUBERÍAS SMARTFLEX

El objetivo de este documento es ofrecer una guía resumida sobre cómo operar cuando se realiza una modificación o reparación en el sistema de tubería Smartflex. Esta guía es, en cualquier caso no exhaustiva y debe ajustarse a las reglamentaciones y prácticas locales y nacionales, especialmente en los términos relativos a la salud y la seguridad.

Todas las operaciones descritas abajo deben realizarse. También deben considerarse todos los procedimientos de seguridad necesarios en términos de salud y seguridad donde se encuentra el personal y deben tenerse en cuenta todos los aspectos y leyes relativas al medioambiente.

Para mayor información, tomar como referencia:

- IP – Código de prácticas de seguridad para empresarios que operen en estaciones de servicio (marzo de 2005)
- APEA/IP – Diseño, construcción, modificación, mantenimiento y clausura de estaciones de servicio.

PROCEDIMIENTO

1. Apagar y cerrar la alimentación eléctrica a la bomba sumergida (si está presente) y a los surtidores. Esto puede requerir la asistencia de personal autorizado.
2. Desconectar la bomba y todos los dispositivos dispensadores.
3. Preparar las mangueras de los surtidores UST cercanos para eliminar la presión de la tubería y para vaciar el producto dentro de un contenedor sellado adecuado.
4. Vaciar completamente de combustible la línea.
5. Probar el espacio cercano en el colector a reparar utilizando un sensor/medidor de oxígeno (O₂).
6. Antes que cualquier persona entre en el colector, controlar si la presencia de oxígeno (O₂) es suficiente.
7. Cerrar la válvula de bola de la bomba sumergible.
8. Abrir las puertas de prueba en los accesorios de contención secundarios.
9. Separar la línea de producto de la conexión del colector del tanque.
10. Asegurarse de recolectar los fluidos residuales en el contenedor sellado.
11. Abrir las puertas de entrada de la válvula de corte de la línea interesada para permitir que el líquido fluya hacia abajo al colector del tanque.
12. Cerrar la válvula de corte cuando la línea está completamente drenada y seca.
13. Ventilar el colector para aumentar el nivel de oxígeno (O₂) adecuado para que el personal pueda entrar nuevamente (20-25%).
14. Quitar el contenedor lleno del colector del tanque.
15. Continuar el procedimiento de reparación siguiente las instrucciones de instalación de Smartflex.
16. Durante el procedimiento de reparación tener cuidado de mantener la línea y los colectores continuamente purgados con un gas inerte como el Nitrógeno. Es importante monitorear continuamente el nivel de oxígeno (O₂).
17. Llenar la línea a reparar y los colectores con nitrógeno hasta que no haya oxígeno (O₂) presente (debe ser controlado con un medidor de oxígeno (O₂)).
18. Colocar la unidad de soldadura lo más lejos posible de la zona de reparación, sobre el suelo; asegurarse que los cables de conexión no estén conectados.
19. Apagar la fuente de nitrógeno e inmediatamente comenzar el procedimiento de soldadura.
20. Al finalizar el procedimiento de soldadura, apagar la fuente de alimentación de la unidad de soldadura y comenzar de nuevo la conducción de nitrógeno en la línea y el colector dejando los cables de conexión conectados al accesorio.
21. El flujo de nitrógeno debe continuar por lo menos 20 a 30 minutos durante el período de enfriamiento.
22. Permitir el intercambio de aire y cuando el nivel de oxígeno (O₂) alcance el 20-25%, el operador podrá entrar en la zona de soldadura y desconectar los cables.
23. Una vez finalizado el procedimiento de reparación, debe probarse la presión en la línea siguiendo las instrucciones Smartflex (véase el Catálogo Técnico Smartflex para mayor información).
24. Una vez que se ha obtenido un resultado positivo de la prueba de presión, la línea puede reautorizarse y comenzar a trabajar de nuevo.